

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (REMTYS)

<b>HOMOCLAVE:</b>		3793	
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b> X
Verificaciones para análisis de riesgos.			
Prevención de riesgos.			
Un análisis de riesgos permite detectar y prevenir peligros vulnerables a la integridad física de la población, y de las pérdidas socioeconómicas por daños en equipamiento e infraestructura generados por los diversos fenómenos perturbadores (sismos, lluvias intensas, entre otros), así como, fisuras por antigüedad o fallas constructivas.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Capítulo XVI, artículo 78, Capítulo XVII, artículos 84 y 85 de la <a href="#">Ley General de Protección Civil</a> ; Título III, Capítulo Quinto, artículo 69, fracción I, Inciso a, Capítulo Sexto, artículo 81, 81 TER, fracciones I, II, IV, V y VI, de la <a href="#">Ley Orgánica Municipal del Estado de México</a> ; <a href="#">Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México</a> , <a href="#">Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México</a> ; <a href="#">NTE-001-CGPC-2016</a> y su respectiva <a href="#">modificación</a> , Título Quinto, Capítulo IV, artículo 80, punto 1, Subnumeral 1.5., Título Décimo, Capítulo I, artículos del 231 al 237 del <a href="#">Bando Municipal vigente</a> . <a href="https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/">https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/</a>		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Análisis de riesgos.		
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Permanente.	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	No aplica
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Verificar si el equipamiento, infraestructura es pertinente para realizar actividades o presente posibles daños estructurales ocasionados por fenómenos naturales (sismos), por antigüedad, fallas constructivas o aquellos causados o provocados de manera accidental o intencional.		

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
N/A	No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud en escrito libre, dirigido al Lic. Nicolas Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, en donde mencione sus peticiones. - Adjuntar croquis de ubicación del lugar.	Si (1)	Si (1)	Artículo Octavo de la <a href="#">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</a> .
	NO	Si (1)	
-Ingresar la documentación en las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en el Palacio Municipal, Colonia Centro S/N, Atlacomulco México.	Si (1)	Si (1)	
-Emitir el formato de solicitud a través de correo electrónico oficial <a href="mailto:pcivilatlacomulco@gmail.com">pcivilatlacomulco@gmail.com</a> y WhatsApp 7121143461 Descargar el formato de la página de Facebook "Protección civil y bomberos Atlacomulco"	NO	Si (1)	

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud en escrito libre, dirigido al Lic. Nicolas Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, en donde mencione sus peticiones. - Adjuntar croquis de ubicación del lugar.	Si (1)	Si (1)	Artículo Octavo de la <a href="#">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</a>
	NO	Si (1)	
-Ingresar la documentación en las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en el Palacio Municipal, Colonia Centro S/N, Atlacomulco México.	Si (1)	Si (1)	
-Emitir el formato de solicitud a través de correo electrónico oficial <a href="mailto:pcivilatlacomulco@gmail.com">pcivilatlacomulco@gmail.com</a> y WhatsApp 7121143461	NO	Si (1)	
Descargar el formato de la página de Facebook "Protección civil y bomberos Atlacomulco"			
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud en escrito libre, dirigido al Lic. Nicolas Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, en donde mencione sus peticiones. - Adjuntar croquis de ubicación del lugar.	Si (1)	Si (1)	Artículo Octavo de la <a href="#">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</a>
	NO	Si (1)	
-Ingresar la documentación en las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en el Palacio Municipal, Colonia Centro S/N, Atlacomulco México.	Si (1)	Si (1)	
-Emitir el formato de solicitud a través de correo electrónico oficial <a href="mailto:pcivilatlacomulco@gmail.com">pcivilatlacomulco@gmail.com</a> y WhatsApp 7121143461	NO	Si (1)	
Descargar el formato de la página de Facebook "Protección Civil y Bomberos Atlacomulco"			

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitante o particular: Descargar el formato de "Análisis de Riesgos" a través de la red social de Facebook de Protección Civil y Bomberos Atlacomulco , llenarlo y enviarlo vía correo electrónico o vía WhatsApp O en su caso emitir oficio a Atención Ciudadana</li> <li>Coordinación de Atención Ciudadana: Recibe oficio de solicitud del ciudadano para el análisis de riesgos. Esta misma coordinación redirige el oficio a la Dirección de Protección Civil y Bomberos.</li> <li>Secretaria o Secretario de Protección Civil y Bomberos: Recibe oficio de solicitud de inspección de medidas de seguridad y lo pasa al Director de Protección Civil y Bomberos para su conocimiento.</li> <li>Director o Directora de Protección Civil y Bomberos: Revisa oficio e indica al Jefe o Jefa de turno para emitir una contestación y se agende una visita de inspección de medidas de seguridad al inmueble.</li> <li>Jefe o Jefa de turno de Protección Civil y Bomberos: Indica a la Secretaria o Secretario de Protección Civil realice oficio de contestación.</li> <li>Secretaria o Secretario de Protección Civil y Bomberos: Genera un oficio de contestación y pasa a firma del Director o Directora de Protección Civil y Bomberos.</li> <li>Director o Directora de Protección Civil y Bomberos: Revisa y firma oficio de contestación.</li> <li>Secretaria o Secretario de Protección Civil y Bomberos: Remite oficio a la Coordinación de Atención Ciudadana.</li> <li>Jefe o Jefa de turno de Protección Civil y Bomberos: Indica al personal correspondiente que acuda al establecimiento comercial y verificar las medidas de seguridad en materia de Protección Civil.</li> <li>Jefe o Jefa de turno de Protección Civil y Bomberos: Analiza los probables riesgos internos y externos del inmueble o del lugar a verificar.</li> <li>Personal que Verifica: Llena el formato de inspección de acuerdo con las medidas de seguridad en materia de Protección Civil.</li> </ol>	



12. Personal que Verifica: Se entrega copia de formato de inspección al responsable del inmueble.
13. Personal que Verifica: Se dan recomendaciones en materia de Protección Civil al particular.
14. Personal que Verifica: Indica a la Secretaria o Secretario de Protección Civil y Bomberos labore oficio de la verificación.
15. Secretaria o Secretario de Protección Civil y Bomberos: Elabora oficio de la verificación con las recomendaciones y medidas de seguridad respecto al inmueble y pasa a firma del Director o Directora de Protección Civil y Bomberos.
16. Director o Directora de Protección Civil y Bomberos: Revisa y firma oficio, e indica al Jefe o Jefa de turno entregue oficio al responsable del inmueble.
17. Jefe o Jefa de turno: Entrega oficio de visto bueno al particular, y entrega acuse de recibido a la secretaria o secretario de la Coordinación para su archivo. **Termina Procedimiento.**

**HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)**

No aplica

<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	10 minutos	<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	2 días					
<b>COSTO:</b>	Gratuito.							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Cumplir con los requisitos solicitados, así como de cumplir con las características o especificaciones recomendadas para la obtención del visto bueno que otorga la presente coordinación, cuyo dictamen fungirá únicamente de carácter informativo.		
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal ubicada en Avenida Roberto Barrios S/N., Col. Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. Tel. 7121246050 contraloría@atlacomulco.gob.mx	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios Artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Artículo 262 del Bando Municipal Vigente, 2025. Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 262 del Bando Municipal.

¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Verificación de los establecimientos, equipamiento e infraestructura que cumplan con las medidas reglamentarias en materia de protección civil, así como el de salvaguardar la integridad física de la población.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Protección Civil y Bomberos				Dirección de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Telesforo Valencia Colín					
DOMICILIO:	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Las 24 horas del día, los 365 días del año.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12 2 44 55		No aplica	pcivilatlacomulco@gmail.com.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	N/A	NO. INT.	N/A
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo se requiere una verificación de análisis de riesgos?
RESPUESTA:	Cuando se detecte alguna fractura en castillos, traveses y losa de un inmueble; así mismo verificar riesgos de factores externos que pongan en peligro la integridad física y patrimonial de las personas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo identificar si mi inmueble presenta daños estructurales?
RESPUESTA:	Cuando se detecten fisuras o fracturas en traveses, castillos o losa, así mismo el descuadre de ventanas o puertas.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si se detecta que existe riesgo?
RESPUESTA:	Se evacua a las personas que se encuentren en el interior del inmueble, se acondiciona el espacio, hasta que el área correspondiente determine si es un lugar seguro para seguir habitándolo.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

<p>RESPONSABLE</p>  <hr/> <p>C. JHONY SERRANO HERNÁNDEZ ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p>	<p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</p>  <hr/> <p>LIC. TELESFORO VALENCIA COLÍN DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><b>05 DE MARZO DE 2025</b></p>
--	---	--

